



Comisión Ejecutiva

Circular 28/16

ATASCADA LA NEGOCIACIÓN

18/03/16

Celebrada ayer la decimoquinta reunión de la Comisión Negociadora, seguimos enfrentados y encajados en una especie de bucle, repitiéndose exactamente lo mismo reunión tras reunión en los temas importantes.

Comienza la Dirección solicitando contestación a la Parte Social sobre su propuesta relacionada con la supervisión de prácticas, volvemos a reiterar la respuesta incluida en nuestra plataforma y ya expuesta en la reunión anterior (contratación a tiempo completo de los aspirantes desde el primer día y abono como formación impartida dentro de jornada, es decir 11.21 Euros). En este sentido, la Dirección sigue inamovible, sin variar las bases del polémico documento que firmó con un par de miembros del SCMM.

Seguidamente la Dirección nos responde a la **Política Social y Laboral** contemplada en nuestra plataforma y que fue expuesta hace casi un mes. **Para la mayoría de los puntos sólo obtenemos negativas**, en otros nos emplazan a tratarlos en las mesas sectoriales. Y solamente respecto a las IPT y sus reingresos exponen que no tienen nada en contra, siempre y cuando se les canalice con las autorizaciones pertinentes para su nueva contratación, así mismo también es positiva su contestación en el punto relativo a la creación de una comisión, que regule y acuerde la normativa laboral interna actualmente vigente.

A continuación la Parte Social indica que entendemos que todos los puntos del apartado de política social tienen cabida en el nuevo Convenio y les reiteramos que no habrá mesas sectoriales para tratar temas organizativos o productivos mientras no se solucionen los tres puntos que consideramos prioritarios y que estamos cansados de repetir: **creación de empleo, jubilación parcial, e incumplimientos de años anteriores.**

Volvemos a preguntar sobre estos últimos asuntos, las respuestas y los argumentos de la Dirección siguen siendo los mismos, ligando la jubilación parcial a la creación de empleo y la creación de empleo a las medidas productivas, obviando nuestras propuestas de cerrar en primer lugar un acuerdo que ponga en marcha la jubilación parcial, con las consiguientes bolsas de empleo público, en todos los ámbitos de la empresa.

Llegados a este punto, considerando la **negociación atascada**, la Parte Social traslada la decisión unánime de todos los sindicatos, de **no continuar con las reuniones hasta después de una Asamblea General de trabajadores**, pues entendemos que es mejor que no sólo nosotros consultemos con nuestros representados, sino que también ellos expongan a otros actores que están fuera de la mesa negociadora cómo se encuentra la negociación, pues consideramos absurdo mantener reuniones sin avanzar en varios temas de suma relevancia para los trabajadores, y así se lo manifestamos instándoles a reconsiderar su posición en los próximos días. La celebración de la **Asamblea General será el día 31 de Marzo** en los horarios habituales de 10 y 18 horas.

Desde **UGT hacemos un llamamiento a todos los trabajadores para que la asistencia a dicha Asamblea sea masiva**, ya que la Dirección toma buena nota de la misma y en ella no descartamos, siempre consensuado con todos los sindicatos, entre las medidas a adoptar, la convocatoria de las pertinentes movilizaciones.

Fdo. La Comisión Ejecutiva